

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30188 NAVALCARNERO

Edicto

Doña Ana María Noriega Tamboleo, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado mixto nº 5 de Navalcarnero,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso consecutivo 721/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.096.00.2-2017/0005337, por auto de fecha 12 de enero de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Matilde Montserrat Collantes Martin, con nº de identificación 11808773-K, y domiciliado en Camimo de Valdeyernos, Nº 1, Portal C, 2º A de Pelayos de la Presa.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es Jose Maria del Carre Diaz-Galvez, con domicilio postal en calle María de Molina, Nº 60, 2º A – 28006 Madrid, y dirección electrónica jc@delcarre.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha admitido a trámite la Propuesta Anticipada de Convenio presentada por el concursado.

Navalcarnero, 29 de mayo de 2018.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A180037210-1